

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

SUPERVISION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
SUBVENCIONADOS (01)

Partida	:	09
Capitulo	:	01
Programa	:	08

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		20.751.555
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		91.097
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		91.097
09		APORTE FISCAL		20.659.458
	01	Libre		20.659.458
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		20.751.555
21		GASTOS EN PERSONAL	02	18.898.538
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.331.086
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		208.400
	03	A Otras Entidades Públicas		208.400
	531	Modernización de la Supervisión Técnico Pedagógica	04	208.400
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		312.531
	03	Vehículos		72.940
	06	Equipos Informáticos		119.796
	07	Programas Informáticos		119.795
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 52
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 1.340
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 745.125
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 16.251
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
- Miles de \$ 232.385
Destinados al desarrollo de competencias para supervisores técnicos pedagógicos e inspectores administrativos financieros.
- 04 Recursos destinados a la implementación y ejecución de un proyecto de Modernización de la Supervisión Técnico Pedagógica con el propósito de apoyar el mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, en el sistema educacional, que se ejecutará conforme el Decreto N°1, del Ministerio de Educación, de 2006 y sus modificaciones.
Incluye gastos de operación, considera \$11.710 miles para gastos en personal.